

# Detalles del Remate

Automóvil Chevrolet modelo Celta LT 1.4NPack, Año 2013, Dominio N° NEO984

## Información Principal

|                   |                                   |
|-------------------|-----------------------------------|
| Tipo de Propiedad | Autos / Bienes Muebles / Maquinas |
| Precio de Venta   | Consultar                         |
| Dirección         | Homero N° 1327/41                 |
| Localidad         | Ciudad Autonoma de Buenos Aires   |

## Estado del Remate

|                      |                                                    |
|----------------------|----------------------------------------------------|
| Estado               | Vigente - Boletin Oficial Prov.                    |
| Fecha del Remate     | 15 septiembre 2026                                 |
| Hora de Inicio       | 12:00                                              |
| Hora de Finalización | 12:00                                              |
| Lugar del Remate     | Subasta Electronica                                |
| Localidad            | Ciudad Autonoma de Buenos Aires                    |
| Ubicación            | Homero N° 1327/41, Ciudad Autonoma de Buenos Aires |
| Bases del Remate     | 16 de jul 15:26: \$ 4.333.333,33                   |

## Datos del Juicio

|                      |                                                |
|----------------------|------------------------------------------------|
| Actor                | Chevrolet SA de Ahorro para Fines Determinados |
| Demandado            | Martin Cesar Maximilano y Martin, Juan Jose    |
| Tipo de Juicio       | S/ Ejecución Prendaria                         |
| Expediente           | 10039                                          |
| Fuente               | Boletin Oficial                                |
| Fecha de Publicación | 16 julio 2026                                  |

## Datos del Remate

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Fecha y hora de remate: | 15/09/2026 12:00 |
|-------------------------|------------------|

|                      |                                     |
|----------------------|-------------------------------------|
| <b>Lugar:</b>        | Subasta Electronica                 |
| <b>Localidad:</b>    | Ciudad Autonoma de Buenos Aires     |
| <b>Exhibiciones:</b> | 04/09/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs. |

## Martilleros a Cargo

|                  |                                          |
|------------------|------------------------------------------|
| <b>Nombre</b>    | Prono , Carlos                           |
| <b>Teléfonos</b> | Laboral 1: 2392-623854                   |
| <b>Localidad</b> | Trenque Lauquen, Buenos Aires, Argentina |

## Edicto

El Juz. Civ. y Com. N° 2 T. Lauquen hace saber que el Mart. Carlos Prono, en autos "Chevrolet SA de Ahorro para Fines Determinados c/Martin Cesar Maximilano y Martin, Juan Jose s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 10039, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor el 100 % del automóvil Chevrolet modelo Celta LT 1.4NPack, Año 2013, motor Chevrolet T70055452, chasis Chevrolet 9BGRP4850EG135667, Dominio N° NEO984. Buen estado, rayones en varios sectores, cuenta con rueda de auxilio y criquet, marca en tablero 91.819 kms. Base: 4.333.333,33. Depósito en gtía: \$216.666,66. IVA s/el valor del bien a/c del comp. no formando pte del precio. El mismo deberá realizarse en el Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. Gaminí cuenta N° 6859-027-0500754/3, CBU 0140314327685950075439, CUIT Poder Judicial: 30707216650. La subasta COMENZARÁ EL 15/09/2026, 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 28/09/2026, 12:00 HS. Exhibición: 04/09/2026, de 10:00 a 12:00 hs. en cochera ubicada en calle Homero N° 1327/41 de la CABA. Acreditación postores hasta el 10/09/2026 a las 12:00. Honorarios 10 % más IVA a/c comprador más el 10 % de ap. prev. Aud. Adj.: 15/10/2026 10 hs. en la sede de este Juzgado Freire 355 de Guaminí, donde el adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción, pago de depósito en gtía., constancia de código de postor y honorarios del martillero más los ap. prev. El depósito en gtía. integra el saldo de precio. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Los trib. nac., prov. y munic. que eventualmente correspondieren, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados c/el precio en tanto no se acredite en autos la existencia de otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio

alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Asimismo, se hace saber que en caso de que el precio no alcance para cubrir dichas cargas "reales" -previas a la toma de posesión-, será el comprador quien deberá hacerse cargo de esas deudas, lo que no implica en modo alguno liberar al deudor primitivo que gozó oportunamente del servicio otorgado, quien responde con carácter personal; esta obligación del transmitente puede ser exigida por el adquirente que al pagar se subroga en sus derechos contra el deudor primitivo. Se habilita compra en comisión y cesión del derecho del postor ganador emergente del acta de adjudicación. Correrá por cta. del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzgado en calle Freire N° 355 de Guaminí, teléfono 02929-432211, correo: [jpguamini@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:jpguamini@jusbuenosaires.gov.ar) o al martillero 2392-623854, [rematestl@outlook.com](mailto:rematestl@outlook.com), en el portal de subastas <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código, verificador que también se detalla. Trenque&nbsp;Lauquen, julio de 2026. Zabala Alonso Soledad, Secretaria